



3

FICHA

ETAPAS DEL PROCESO CONSTITUYENTE QUE SE VIENE

- El 25 de octubre de 2020 una amplia mayoría de la ciudadanía decidió aprobar la idea de construir un nuevo texto constitucional.
- El mecanismo de redacción estará en manos de una CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL, la que será conformada únicamente por miembros elegidos popularmente.
- En su primera sesión los Convencionales Constituyentes deberán elegir a un PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN y también una vicepresidencia por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio.
- La FUNCIÓN de la Convención será redactar un proyecto de Nueva Constitución y no podrá hacer cambios a la carta magna vigente, la que seguirá en funcionamiento hasta que sea aprobada la nueva.



LOS PASOS DE LA CONVENCION

- 1** EL PROCESO CONSTITUYENTE en su totalidad deberá durar nueve meses. Eventualmente, se podrá prorrogar por tres meses más y por una sola vez. La Convención se disolverá una vez redactada y aprobada la propuesta de texto de Nueva Constitución por los Convencionales, o vencido el plazo o su prórroga.
- 2** Luego de que la propuesta esté aprobada por la Convención, el Presidente de la República deberá convocar a un PLEBISCITO NACIONAL para que la ciudadanía apruebe o rechace la propuesta, el sufragio será de carácter obligatorio. Se realizará 60 días después de la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo que lo convocará.
- 3** Si el proyecto es APROBADO, el Presidente de la República junto al Congreso pleno deben promulgar, jurar o prometer respetar y acatar la Nueva Constitución, si es RECHAZADO por la ciudadanía, quedaría vigente la Constitución actual.

¿Cómo pueden aportar las y los católicos al proceso de una nueva constitución?

¿Cómo puede aportar tu comunidad u organización al proceso de una nueva constitución?